

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

ACTA Nº 001-2016/MPP

En mi calidad de **Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura**, junto al Equipo Directivo de la **Municipalidad Provincial de Piura**; manifestamos nuestro compromiso a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Municipalidad Provincial de Piura**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de alcaldía.
2. Diseñar, implementa, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura; demás, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Piura a las **10:00** horas del **10** de **marzo** de **2016**.

 Dr. Oscar Raúl Miranda Martín ALCALDE	
 Econ. Jaime Gonzaga Cortés GERENTE MUNICIPAL	 CPC. Blanca Rosa Tulloch Talledo GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
 Econ. Luis Felipe Alama Alzamora GERENTE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	 Abog. Elmer David Ruesta Chiroque GERENTE DE AESORIA JURIDICA
 Ing. Rosario Chumacero Cordova GERENTE TERRITORIAL Y TRANSPORTES	 Ing. Juan Manuel Emilio Echeandía Vinas GERENTE DE MEDIO AMBIENTE

  <p>Crnl. PNP (r) Vicente Ibañez GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	  <p>Mba. Luis Alberto Frías Guaylupá GERENTE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL</p>
  <p>Dra. Brenda R. Alvarado Parra GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL</p>	  <p>Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza GERENTE DE TECNOLOGIAS Y SIST. INFORMAT.</p>
  <p>Ing. Arturo Ruiz García GERENTE DE SERVICIOS COMERCIALES</p>	  <p>Dra. Alina del Pilar Antón Chávez GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORT</p>